



**Honorable Concejo Deliberante**  
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-  
480025 (FAX) 481965/  
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>  
[concejodeliberantemontecarlo@gmail.com](mailto:concejodeliberantemontecarlo@gmail.com)  
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*"Sede permanente de la Fiesta  
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor"*

*"Montecarlo Capital Provincial de la Flor"*

## **ORDENANZA XIV N° 16**

Artículo 1.- Se dispone la donación a la Diócesis de Puerto Iguazú del inmueble identificado catastralmente como Departamento 12, Municipio 53, Sección 009, Manzana 144, Parcela 002, Partida Inmobiliaria 11938, propiedad del Municipio de Montecarlo, con destino exclusivo a la construcción y funcionamiento de un complejo educativo que abarque todos los niveles de formación: inicial, primaria, secundaria, con proyección universitaria de la Universidad Católica de Salta (UCASAL).

Artículo 2.- La donación será revocada si transcurrido el plazo de dos (2) años, desde la sanción de la ordenanza, no se realicen avances de obra para dicho fin.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**CECILIA MICHELOUD**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE MONTECARLO, MNES.



**CPN. GRACIELA BEATRIZ OLIVEIRA**  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE MONTECARLO, MNES.

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo  
"Dr. Oscar Eugenio Darú" el 24 de Junio del 2025.-*